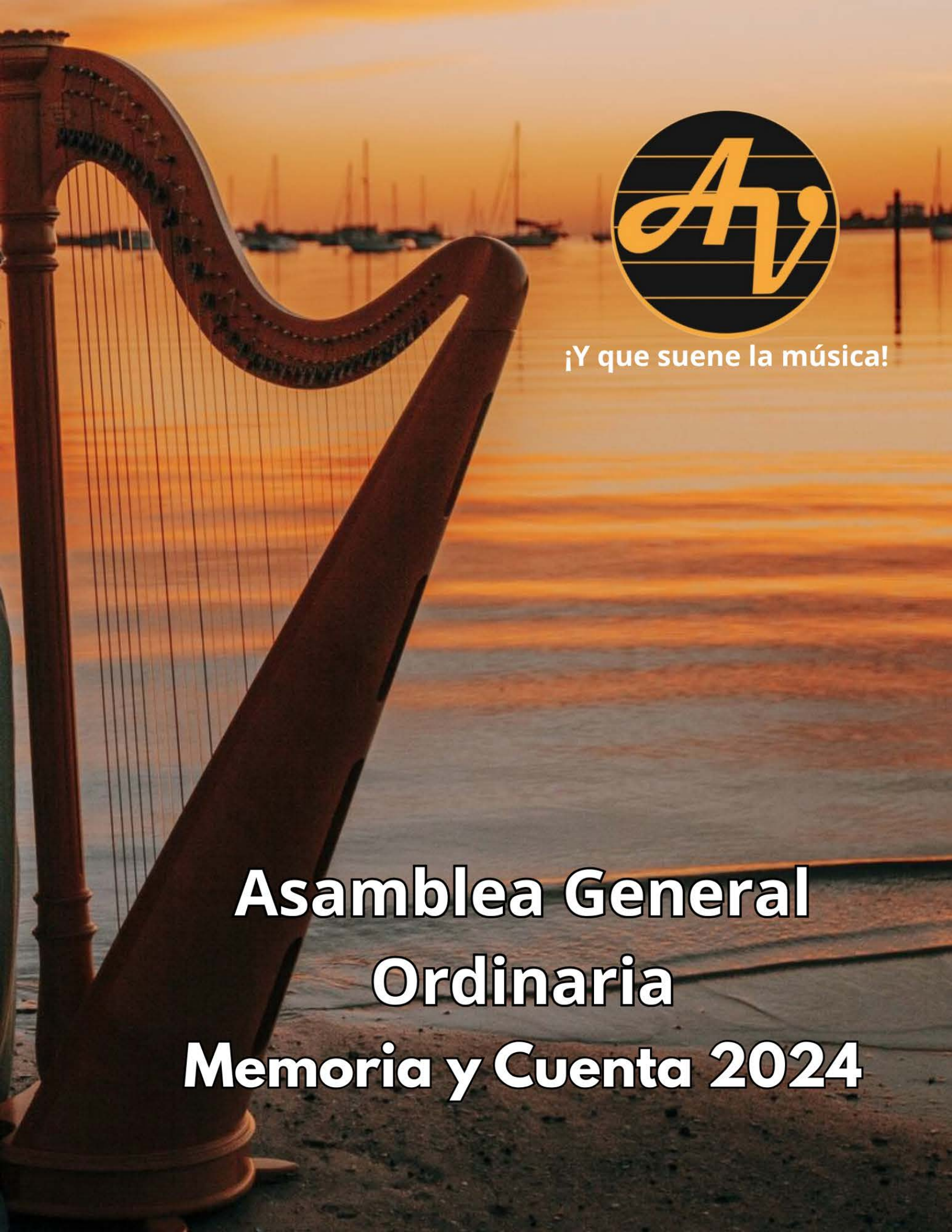

¡Y que suene la música!

Asamblea General Ordinaria

Memoria y Cuenta 2024

AVINPRO
Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas

RIF J-30182976-0

AVISO IMPORTANTE

Se informa a todos nuestros afiliados, que la Memoria y Cuenta, Estados Financieros y Presupuesto, que serán presentados en la Asamblea General Ordinaria anual, que se llevará a cabo el 25 de Junio de los corrientes, a la 1 p.m., en la Sala Juana Sujo, Edificio Fundación Casa del Artista ubicada en el Boulevard "Amador Bendayán" Quebrada Honda, Municipio Libertador, Caracas, ya se encuentran a la disposición de todos los afiliados en nuestra página web: http://www.avinpro.com, para ser descargados, de igual manera, dicho material se encuentra disponible en nuestras oficinas de AVINPRO, en la siguiente dirección:

Av. Rómulo Gallegos con Av. El Centro,
Edificio Torre Mega IV, Piso 6, Los Dos Caminos,
Municipio Sucre, Caracas.
Teléfonos: 0212 239.89.01 /235.32.47 /235.46.77
Correo: avinpro@avinpro.com

Notificación que hacemos a los fines legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 12 del Reglamento de la Ley sobre el Derecho de Autor.

Consejo Directivo
Cruz Tenepe
Presidente

Caracas, 24 de Mayo de 2025

CERAMICA CARABOBO, S.A.C.A.
RIF: J-00006343-5

Capital Autorizado Bs. 300.000,00
Capital Pagado Bs. 283,41

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2025 a las 10:00 a.m., en la siguiente dirección: Avenida Francisco de Miranda, Torre Cavendes, Piso 2, Caracas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar, improbar o modificar el Informe y las Cuentas que presenta la Junta Directiva, así como los Estados Financieros Auditados para el Ejercicio Económico terminado el 30 de abril de 2024, con vista al informe de los Comisarios.
SEGUNDO: Considerar sobre la elección de auditores externos a partir del próximo ejercicio económico.
TERCERA: Elección de dos (2) Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes para el período 2024-2025 y fijarles su correspondiente remuneración.
CUARTA: Considerar acerca de la propuesta de modificación de los artículos 15, 16, 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales de la empresa.
NOTA:
Se participa a los señores accionistas que la documentación relacionada con esta Asamblea está a su disposición a partir de la presente fecha, en las Oficinas de nuestro Agente de Traspaso, Venezolano de Crédito, S.A. (Banco Universal), ubicadas en la Av. Alameda, Urbanización San Bernardino, Edificio Banco Venezolano de Crédito, Piso 8, Caracas y en las Oficinas de la compañía situadas en Av. Lisandro Alvarado, Fundo La Guacamaya, Sector C-04, Calle de Servicio, Valencia, Estado Carabobo. Dicha Asamblea se constituirá con un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social de la compañía y que los instrumentos que acrediten la representación de quienes actúen como apoderados, salvo que se trate del Presidente o Administradores únicos de los accionistas, deben ser consignados por ante las Oficinas del Agente de Traspaso en la dirección antes indicada o presentarlos al momento de la celebración de la Asamblea.

LA JUNTA DIRECTIVA

Caracas, 24 de Mayo de 2025

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO
PEDRO ZARAZA DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO GUARICO ZARAZA
Zaraza, 16 de Mayo 2025

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano **GUSTAVO ADOLFO NIETO ORTUÑO**, que debe comparecer por ante este Tribunal dentro del término de Quince (15) días de despacho siguientes, a aquel en que conste agregados en matos la publicación, fijación y consignación que del presente Cartel se haga en los diarios **"LA ANTENA"** y **"ULTIMAS NOTICIAS"** con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, a darse por citado en el juicio de **ACCION INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, seguido en su contra por el ciudadano **FREDDY ANTONIO CASTEJON DIAZ.** Se le advierte que si no comparece en el término señalado se le designará defensor Ad-Litem con quién se entenderá la citación y demás diligencias del juicio, de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación
Abg. NICOMAR GUZMAN AINAGAS
Jueza Provizoria-

Exp. N° 3564-2024
NCGA/lem.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas
Caracas, 02 de octubre de 2024
Año: 214° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001314

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los ciudadanos **ROBERTO CARLO BONAGURO BORGES** y **CYNTHIA COROMOTO BONAGURO DE GONZÁLEZ** venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V-13.693.807 y V-11.308.874, respectivamente, parte co-demendada en el juicio que por **PARTICION DE COMUNIDAD,** incoara la ciudadana **LILIA DEL CARMEN MARTÍNEZ LA PAZ** en su contra y en contra de la ciudadana **KARINA ISABEL BONAGURO ESCOBAR,** el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas **AF11-V-FALLAS-2023-001314,** este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el proceso. En virtud de ello deberán comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA,** durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. So le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quién se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,
LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

SE SOLICITA MECÁNICO
electricista de motocicletas de alta y baja cilindrada con experiencia. Av. San Martín
04241290171 02124844288

SE SOLICITAN 3 CAUCHEROS
y 1 ayudante de cauchera con experiencia, pago por comisión, Av. San Martín 04241290171
02124844288

CENTRO COMERCIAL PALO VERDE PLAZA
RIF J-00158525-7

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores copropietarios del Centro Comercial Palo Verde Plaza, ubicado en la Urb. Palo Verde. Municipio Sucre, Estado Miranda, a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS CON CARÁCTER DE URGENCIA** a celebrarse el día **miércoles 28 mayo de 2025** a las **10:00 am;** en el área común del antiguo cine, ubicada en el Nivel 5 del mismo Centro Comercial, a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Motivos de renuncia de miembros de la junta actual.
2) Aprobación o desaprobación de adelanto de elección de Junta de Condominio período 2025-2026.
3) Elección de fecha para elección de Junta de Condominio período 2025-2026 en caso de ser aprobado el punto anterior.

Nota: En caso de no lograrse el quórum reglamentario en la Primera Convocatoria, la asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria en la misma fecha y lugar a las 10:30 am. Si tampoco hubiere quórum en esta oportunidad, se celebrará en su Tercera y última Convocatoria el mismo día y lugar a las 11:00 am.

Toda la comunidad del Centro Comercial Palo Verde Plaza que desee asistir con fines informativos puede estar presente.

Importante: Recuerde que si no es propietario debe presentar la debida autorización para ejercer su derecho a voz y voto, acompañada de la cédula de identidad tanto del propietario como del autorizado.

En Caracas, a los 24 días del mes de mayo de 2025.

La Junta de Condominio del Centro Comercial Palo Verde Plaza.

Editorial Saber
LIBROS CIENCIA CONOCIMIENTO VALORES TENDENCIAS LECTURA
editorialsaber.com
0424-127.06.03

MUNDO HÍPICO
con el original SPEED RATING
Búscala a partir del día MIÉRCOLES
todas las semanas en tu kiosko favorito

MÚSICA ▸ LA CANCIÓN ES UNA ODA AL AMOR Y SUS COMIENZOS

Mari La Carajita estrena el sencillo *Nuevo*

En la pieza se buscó **reflejar la evolución** de la cantante

El tema está disponible en las plataformas musicales. FOTO JENNIFER SUÁREZ

KAREN RAMÍREZ SOJO

Caracas. La cantante venezolana Mari La Carajita continúa desarrollando su carrera con cada lanzamiento musical. En esta ocasión presenta *Nuevo*, una canción que aborda la conexión entre la melancolía del pasado y la euforia del presente, para representar el encuentro con el amor desde una nueva perspectiva. Este lanzamiento marca un nuevo capítulo en su trayectoria, que refuerza su estilo y visión artística.

"Esta canción captura la esencia de volver a enamorarse cuando ya creías haberlo vivido todo. Siento que estoy empezando de cero con estas canciones que vienen, es raro, pero me gusta y de eso se trata *Nuevo*, esa sensación de que cuando alguien llega, lo cotidiano cambia", aseguró la cantautora venezolana, de acuerdo con un comunicado oficial.

Mari dijo, además, que este es un tema "muy real que me hizo sentir conectada con una parte de mí 'un pelo' adolescente. Quizá ya creciste y los 25 no son como los 15, pero cuando conoces a alguien que te cambia la vida empiezas a verlo todo como si fuera la primera vez".

Este tema refleja una evolución en su propuesta musical, sin que por ello se suprima una línea de autenticidad en la composición y producción. Mari, que tuvo la responsabilidad total en la creación de la pieza, presenta una exploración de emociones y experiencias de manera directa y sin adornos.

El lanzamiento está acompañado por un video musical grabado en Caracas. En esta pieza audiovisual, la artista aparece dentro de un videojuego con estética de los años 2000, donde cada nivel representa una etapa del amor.

El videoclip está disponible en Youtube, mientras que la canción está disponible en todas las plataformas musicales. ●

ESTRENO ▸ EL DISCO CELEBRA LOS SUEÑOS CUMPLIDOS

Morat lanza *Ya es mañana*, su nuevo álbum

La nueva apuesta incluye **varias colaboraciones** con artistas de renombre, como Camilo y Jay Wheeler

Bogotá. La banda colombiana Morat presentó su quinto álbum de estudio, *Ya es mañana*, una producción marcada por la nostalgia, la esperanza y el sonido noventero con la que inauguran una nueva etapa artística, tras el éxito de su gira por estadios el año pasado.

Con 14 canciones, entre ellas *Faltas tú, La policía, Me toca a mí* (junto a Camilo), que ya habían salido como sencillos, el grupo bogotano entrega un disco que "celebra los sueños cumplidos y los que están por venir", según señaló la agrupación en un comunicado oficial difundido a los medios.

"Gracias a todos los que formaron parte de este viaje. A los que estuvieron en el estudio, en los arreglos, en las fotos y en cada detalle de este proyecto. Nuestro disco más nostálgico que, desde este momento, pasa a ser de ustedes", expresaron los cuatro integrantes de la agrupación.

Entre los títulos nuevos se encuentran colaboraciones como *Sin ti*, con el puertorriqueño Jay Wheeler, o *Antes de los 30*, la evolución del ya aclamado tema *Antes de los 20*.

La canción *Vuelvo a ti*, elegida como la promocional, llegó con un videoclip donde el vocalista encarna a un protagonista que no logra desprenderse del recuerdo de un amor pasado, reviviéndolo en distintos rostros cotidianos.

Morat, integrada por Juan Pablo Isaza, Juan Pablo Villamil y los hermanos Simón y Martín Vargas, se ha consolidado como una de las bandas más relevantes del pop en español, con más de 20 mil millones de reproducciones en plataformas, 2 discos de diamante y 55 de platino. ● EFE

Escaneado con CamScanner

AVINPRO GANA LOS ESPACIOS

"Todo se puede y nada es imposible"

Como una meta precisada, con el mayor y mejor enfoque posible; nuestra entidad **AVINPRO** sigue conquistando espacios que alguna vez los vimos lejanos y que para muchos aun siguen siendo difíciles. En **AVINPRO;** nos fijamos la idea la idea del nunca mas pensar en negativo, y nos diseñamos el pensamiento en nuestra mente en que: **"Todo se puede y nada es imposible"**. La evolución que ha marcado a nuestra entidad en los mas recientes periodos de gestión ha sido notable a la vista de un numeroso pueblo que ha visto con certeza y realidad el trabajo y los cambios que se han manifestado a través de las diferentes actividades, novedades y presencia de **AVINPRO** en cada rincón de la patria, dejando como estela; la veracidad, la integridad, la transparencia y los buenos deseos en favor de nuestros afiliados, quienes dan testimonio del esfuerzo y los logros alcanzados en las diversas propuestas que hemos presentado a la Asamblea General.

Destacamos y reafirmamos que; contamos con equipo hiper valioso que no descansa ni se detiene a la hora de alcanzar un objetivo, como siempre para cada uno de ellos; nuestro respeto, admiración y respaldo por tan entregada labor que ejercen en pro de hacer una recaudación mas efectiva y una distribución con eficiencia. En este sentido nos hemos abocados por tener un acercamiento permanente con todos los grandes usuarios de la música, muy especialmente; nos hemos direccionado en aquellos que por muchos años han usado la música sin reconocer el derecho que pertenece a nuestros artistas y productores, por supuesto; no ha sido fácil la tarea, pero hemos avanzando en un alto porcentaje en comparación a tiempos anteriores. Hemos logrado en ir creando esa conciencia merecedora en cada usuario que ha entendido que no solo es usar la música con un sentido de entretenimiento a sus clientes, es

también pagarla al momento de usarla para que haya una mayor productividad por parte de los cantantes, músicos y productores discográficos.
Nuestro Consejo Directivo ha sido también muy respetuoso en cuanto al reconocimiento del derecho que le pertenece a cada artista, es por ello, que cada vez más andamos en la búsqueda de aquellos que aún no están registrados con nosotros para reconocerle el derecho de todos y hacer que se afilien a **AVINPRO** para que también formen parte de esta gran familia y gocen de los beneficios que le corresponde a cada uno. Nuestro Consejo que también es doliente, vela y lucha porque en cada distribución haya una respuesta equitativa, comprensiva y satisfactoria para nuestros afiliados, los propósitos cada vez aumentan porque exista una singularidad común entre todos los pertenecientes a **AVINPRO**. Una visión especifica del Consejo Directivo es que se cumpla con justicia y honra lo que nuestros estatutos establecen.

Exhortamos con perseverancia para que la toma de conciencia y consideraciones por el bienestar de nuestra gran Asamblea sea aumentada en grandes proporciones, con la única finalidad de capitalizar el gran proyecto **AVINPRO** en cuanto a la recaudación y distribución del **Derecho Conexo,** para que este sea reconocido y honrado por todos los que usan de manera constante toda la música en nuestro país (espectáculos públicos, tascas, restaurantes, hoteles, posadas, clínicas, gimnasios, supermercados, farmacias, centros comerciales etc). Nuestra gestión 2024 estuvo acompañada de valiosos acontecimientos que nos ayudaron a comprender qué; "**Toda lucha con fe, diligencia, empeño, confianza y disciplina tiene un final de merecidas recompensas".** Seguimos trabajando con la mirada puesta en ese norte positivo, porque… ¡Vamos por más! Juntos a un equipo eficaz, indetenible, soñador y con un extraordinario sentido de pertenencia por nuestra entidad.

De nuevo agradecemos a todos el voto de libertad que han depositado en nosotros para representarlos en esta loable y hermosa labor, de la cual estamos orgullosos de poder asumir cada una de las responsabilidades

asignadas para el fiel cumplimiento de las tareas que hasta hoy han sido para cada uno de los integrantes del Consejo Directivo el punto de honor mas profundo que hemos atesorado con respeto y amor por el derecho de todos los artistas y productores discográficos.

… ¡Y que suene la música!

El Consejo Directivo.

Cruz Tenepe
Presidente

Felipe Domínguez
Secretario General

Olga Tovar
Consejera

Luisa Flores
Consejera

Ángel D'Agosto
Consejero

Henry Tapias
Consejero

Alfredo Rojas
Consejero

INFORME DE GESTION AVINPRO 2024

La ayuda social para la salud de nuestros afiliados aumenta.

En **AVINPRO** seguimos manifestando nuestro gran deseo porque nuestros afiliados gocen de los beneficios correspondientes cada vez que sea necesario y justo le sea otorgado. Nuestro Consejo Directivo, doliente de la gran problemática que se presenta muchas veces con nuestros artistas en materia de salud, se mantiene en expectativas, velando para que todos los solicitantes de este bien que les pertenece, lo reciban con la mayor prontitud posible; es por ello que nos hemos dado a la tarea de mantener con mucha fluidez esta respuesta sin retrasos conforme a las solicitudes recibidas.

Hemos subido el ritmo en esta área de nuestras competencias, tomando en consideraciones las tantas necesidades que a diario se nos plantea a través de cada solicitud por parte de nuestros afiliados. Sumados a las mismas **AVINPRO** mantiene como prioridad y justicia el estar atentos por la salud de nuestros cantantes y músicos.

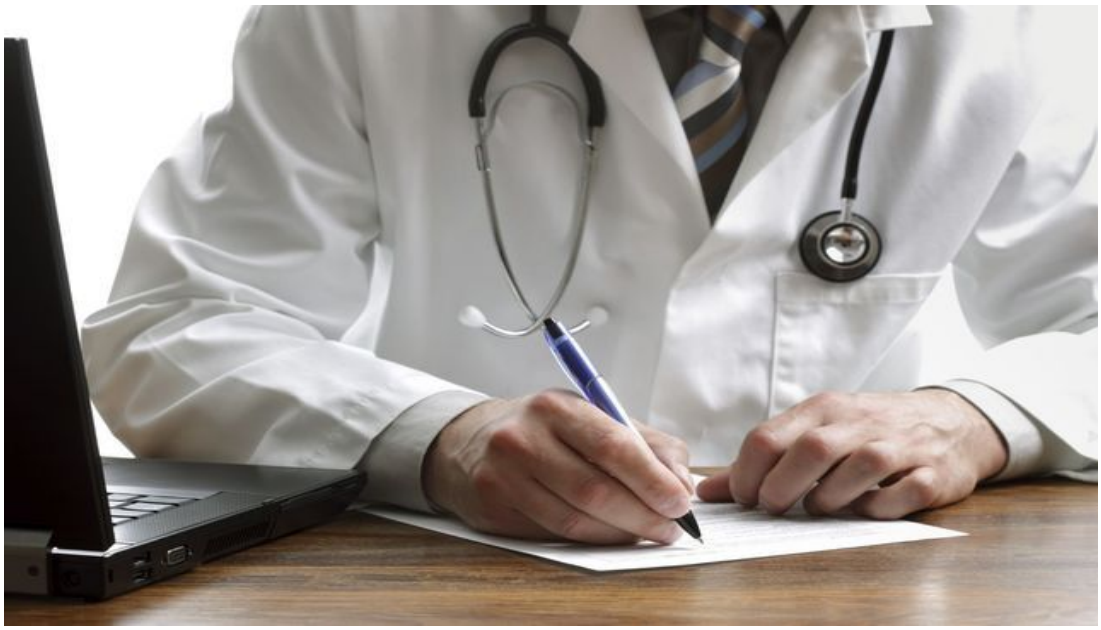

AVINPRO vela con atención por la salud de sus afiliados.

El 2024 como todos los años anteriores, cumplimos con la hermosa tarea de entregar en ayuda social para asuntos de salud la totalidad de **Un millón Doscientos Dieciséis mil Ochocientos Seis con 00/100 cts. (1.216.806,00 Bs.)** Vs. **Trescientos Cincuenta y Cinco Mil, Setecientos Treinta y Cuatro Bolívares con 00/100 cts. (355.734,00 Bs.)** suma que nos muestra un crecimiento importante del **242%.** Esta acción de verdad nos llena de gran satisfacción por ser parte de la solución de muchos de nuestros afiliados, que dan testimonio de la fidelidad y atención de **AVINPRO** en cada uno de los casos presentados.

EN AVINPRO HACEMOS CULTURA

En lo cultural desde nuestra entidad seguimos aportando ese valor agregado importante, para que nuestros valores se mantengan y haya nuevos semilleros de fortalecimiento a la cultura en general en nuestro país. Para nosotros es valioso que **AVINPRO** esté presente en muchas actividades, cumpliendo con esa otra cuota de responsabilidad social en pro de los valores autóctonos y significativos de cada pueblo. En este sentido y como cada año desde hace más de una década, nos hicimos presentes en el "**Festival Infantil Quirpa Escolar"** que se celebra en la población de Guiripa, municipio San Casimiro del estado Aragua, donde de nuevo nos llenamos de todo el encanto que está impactando a través de la música nuestra en jóvenes y niños.

Guiripa nos muestra una semblanza de su siembra.

En Guiripa; la fortaleza del festival la representa los niños no mayores de 12 años, quienes son preparados en cada una de sus zonas por sus docentes y expertos en música tradicional llanera, a la vez; todos son supervisados por el maestro Chelo Acevedo, quien con su experiencia de arpista y músico profesional, por mas de 30 años ha llevado esta noble responsabilidad, teniendo como fruto el nacimiento de artistas que hoy recorren los caminos de nuestra patria.

Cruz Tenepe y los nuevos talentos de los diferentes núcleos escolares del municipio San Casimiro.

De igual manera, AVINPRO fue invitada por los folcloristas Facundo Perdomo, Marino González y el locutor Juan de Mata Rengifo al **"3er Festival de Autores, Compositores, Intérpretes y Productores de Fonogramas Don Ángel Ávila".** Cada vez que sucede este tipo de actividades nos llenamos de más ganas y energías, y nos motivamos aún más reconociendo que cada región de nuestra hermosa Venezuela goza de verdaderos privilegios ocasionados por música. Cabe destacar la importancia que influyen los intérpretes que defienden con orgullo cada tema de los autores y compositores que concursan en dicho festival, dejando como marca la temática sugerida por los coordinadores del evento.

Cantantes noveles y profesionales se dan cita para defender las canciones inscritas en el festival.

La cultura para AVINPRO representa un punto de honor de alto valor, porque entendemos que en ella está plasmada la memoria, la idiosincrasia y el sentir más profundo de nuestros pueblos, estamos comprometidos en seguir aportando ese grano de arena para la fomentación, crecimiento y fortalecimiento de sus genuinos representantes.

Y continuando con el tema cultural; entre otras muchas actividades donde nuestra entidad tuvo un papel protagónico, hacemos referencia de la presentación a los medios de comunicación, amigos y público en general, y bautizo del libro: **"De la Soysolita a la Flor de Zaraza",** escrito por el abogado Jesús Adolfo Salvi, el mismo narra la vida y carrera musical de nuestra afiliada Rummy Olivo, la presentación de tan extraordinaria obra se realizó en los espacios de nuestra sede.

Nuestra máxima figura del folklore llanero Rummy Olivo, luce con la obra dedicada a su vida.

En nuestro proyecto **“AVINPRO EN TU CIUDAD”,** donde nuestro consultor jurídico, doctor Carlos de Quintal; como especialista en la materia de Derechos de Autor y Conexo, ha sido el protagonista en dictar la Master Class para informar sobre nuestras funciones, hemos tenido la oportunidad de visitar varios estados de nuestro país, entre ellos: Carabobo, Yaracuy, Lara.

Nuestro consultor jurídico imparte conocimientos sobre el Derecho de Autor y Conexo.

En visita al estado Yaracuy, tuvimos el honor de viajar junto al maestro Cheo Hurtado, quien además de interactuar con la gran mayoría de los estudiantes del Sistema de Orquestas, realizó un recital con un selecto repertorio con el cual deleitó a los presentes y se ganó la ovación de los asistentes. Aunado a las múltiples actividades celebradas este 2024, abrimos en nuestra propia sede un espacio y celebramos la puesta al público la exposición: “Las Maracas y su Encanto, Ritmo y Tradición”, actividad donde contamos con el apoyo de los fabricantes de este instrumento, Julián Armas y Armando Pérez; y donde se le rindió homenaje al gran transformador del sonido de las maracas Juan Ernesto Laya

Juan Ernesto Laya, un venezolano que ha llevado nuestras maracas criollas a sonar en el mundo.

Julián Armas y Armando Pérez, los grandes protagonistas de la exposición Las Maracas y su Encanto.

El maestro Cheo Hurtado compartió con los futuros músicos de Venezuela en la sede principal del Sistema de Orquestas del estado Yaracuy.

AVINPRO Y LAS INSTITUCIONES

Comprometidos firmemente y respetuosos de los derechos que nos incumben, seguimos avanzando en los diferentes proyectos y propuestas que se vienen dando a través de la **Dirección Nacional de Derecho de Autor,** donde conjuntamente con el **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI),** hemos ido de la mano, estrechándonos cada vez más con el único propósito de hacer valer, y ver crecer el derecho que le pertenece a todos los artistas: (Músicos, cantantes y productores de fonogramas) y a los cuales representamos dignamente y con gran honor.

El trabajo realizado juntos se ha tornado eficaz en cuanto a dar conocer más el Derecho Conexo a través de conversatorios, master class y conferencias al respecto, es digno destacar la preocupación y el desempeño que ejerce por los derechos la doctora **María Mercedes Morales**, directora de la **(D.N.D.A.)** y su equipo de trabajo, a todos; nuestro sincero reconocimiento por tan amplia labor.

La doctora María Mercedes Morales, exalta la importancia de reconocer los derechos.

De igual manera destacamos las buenas relaciones que nos une y mantenemos con las demás entidades de gestión colectiva de otros países, acción y gesto que nos permite adquirir los conocimientos y experiencia internacionales, con la premisa de poder aplicar todo lo positivo en su momento para el fortalecimiento de AVINPRO

En mayo viajó nuestro Director Administrativo Sr. Hugo Esparragoza a México, Invitado por la IFPI, Organismo que reúne a las Productoras Discográficas Internacionales, a fin de participar en su Asamblea General. En ella se trataron temas muy importantes de actualidad, referidos a todo lo concerniente a los sistemas digitales y los Derechos por Internet. La FILAIE e IFPI son los dos Organismos Internacionales en materia de Derechos Intelectuales de los cuales Avinpro forma parte.

El Dr. Carlos De Quintal Consultor Jurídico de nuestra Entidad, viajó en Octubre a Paraguay donde se celebró la Asamblea General Anual de La Federación Ibero latinoamericana de artistas intérpretes y Ejecutantes "FILAIE" de la cual AVINPRO es miembro y donde se tratan puntos relacionados con los Sistemas de Recaudación de los Países miembros y todo lo que constituye el entorno digital, inteligencia artificial y otras materias correspondientes a la gestión de Derechos que nuestra entidad representa.

Cruz Tenepe
Presidente

Felipe Domínguez G.
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Cruz M. Tenepe
Secretario: Felipe Domínguez G.

Consejeros
Olga Tovar- Foca Récords
Luisa Flores – Sonográfica
Ángel D'agosto– IC Récords
Henry Tapia– Sony Music
Alfredo Rojas– Músico
Suplentes
Víctor Álvarez-Productor
Jorge Vivas-Artista

Comisión Fiscalizadora:
Solimar González (Revisora Fiscal)
Héctor Márquez
Domingo Rendón

Director Administrativo:
Hugo Esparragoza

Consultor Jurídico:
Carlos De Quintal

Presidente Vitalicio:
Simón Díaz †

Comentarios Previos del Director Administrativo

En el año 2024 seguimos creciendo.

Hemos mantenido campañas para educar a los comercios usuarios de la música, explicándoles que la música utilizada en su establecimiento comercial genera un derecho que debe ser pagado, en nuestro caso a los artistas intérpretes, músicos y productores de fonogramas.

En el segundo trimestre del 2024, a pesar de que la desaceleración del crecimiento en el país afectó la situación económica de los usuarios de derechos generales (Tascas, Restaurantes y demás locales Comerciales, etc.) incluyendo los espectáculos públicos, nuestro crecimiento en la recaudación con respecto al presupuesto y lo cobrado en año 2023, fue superado ampliamente.

La recaudación relacionada con las grandes cadenas de comercios en Venezuela, sigue creciendo y aumentando el número de usuarios que están pagando, pero aún existen algunas cadenas que se niegan hacerlo sin dar mayores explicaciones. Por lo que, en el 2025 nos hemos planteado como meta hacer entrar en la legalidad a estos usuarios que se niegan a honrar el derecho que le pertenece a los artistas intérpretes, músicos y productores de fonogramas.

También hemos hecho campañas para que los afiliados actualicen sus datos, a fin de que puedan recibir el pago oportuno de sus derechos.

De igual manera seguimos en la búsqueda de artistas, que tienen dinero pendiente de las distribuciones de AVINPRO, para que se afilien y puedan cobrar el fruto de su trabajo.

Quiero aprovechar la oportunidad, para invitar nuevamente a nuestros afiliados para que hagan campañas de concientización en su región a través de sus redes sociales, a los fines de fomentar el pago de sus derechos por parte de los comercios usuarios de la música tales como: radios, restaurantes, tascas, hoteles, locales comerciales, etc. Hablen de AVINPRO, del trabajo que realiza a favor de los artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas, expliquen, que gracias al pago oportuno que realizan estos comercios, AVINPRO podrá incrementar la asistencia social y pagos de los derechos respectivos.

En este 2024 continuamos con la implementación de los contratos de reciprocidad, particularmente con nuestra entidad hermana AIE de España, en el que muchos de nuestros afiliados se han beneficiado económicamente de la utilización de sus grabaciones en ese país.

Para finalizar quiero dar gracias a Dios, al Consejo Directivo y mis compañeros de trabajo, a todos por su aporte y dedicación.

Hugo Esparragoza
Director Administrativo

INFORME DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En AVINPRO, mantenemos nuestro firme compromiso con la educación de los usuarios sobre el Derecho Conexo. Esto nos permite asegurar que nuestros afiliados reciban la justa remuneración que merecen por el uso de su música.

Nos complace informarles que, durante el año 2024, AVINPRO logró recaudar aproximadamente Bs. 71.779.524, lo que representa un crecimiento del 21% respecto a lo que habían presupuestado y un aumento del 34% comparado con el año 2023. Todos los rubros de ingresos crecieron durante ese año, lo cual es muy positivo.

A continuación, les presentamos un detalle de estos ingresos:

CUADRO I AVINPRO AÑO 2024 En Bs.	
Derechos Recaudados	
Empresas de TV - Señal abierta	3.530.980
Empresas de TV - Señal por cable	14.021.301
Empresas de TV - Señal Satelital	29.230.355
Radiodifusoras	2.443.184
Establecimientos Comerciales	6.147.733
Espectáculos Públicos y Der Digitales	257.501
Otros Ingresos	16.148.470
Total Derechos Recaudados	**71.779.524**

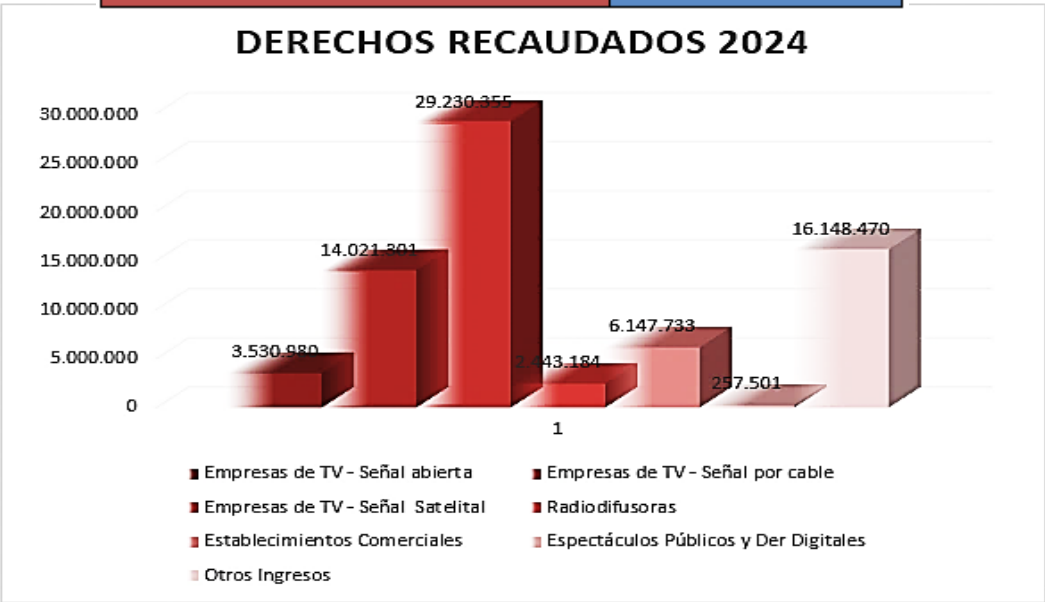

CUADRO II AVINPRO AÑO 2024 En Bs. Derechos Recaudados/ Derechos Presupuestados			
Derechos de Gestión	Derechos Recaudados	Derechos Presupuestados	% de Incremento
	71.779.524	59.210.240	21%

CUADRO III AVINPRO AÑO 2024 En Bs. Derechos Recaudados 2024/2023			
Derechos de Gestión	Derechos Recaudados 2024	Derechos Recaudados 2023	% de Incremento
	71.779.524	53.543.101	34%

GASTOS DE LA GESTIÓN

Los gastos de gestión se mantuvieron en un 29% de los ingresos, equivalentes a Bs. 20.575.963, cubriendo áreas como personal, atención a afiliados y gastos administrativos, lo que demuestra una buena administración de recursos.

CUADRO IV AVINPRO AÑO 2024 En Bs. Gastos de la Gestion / Derechos Recaudados		
Gastos de la Gestión 2024	Derechos Recaudados 2024	% de Gastos sobre Ingresos
20.575.963	71.779.524	29%

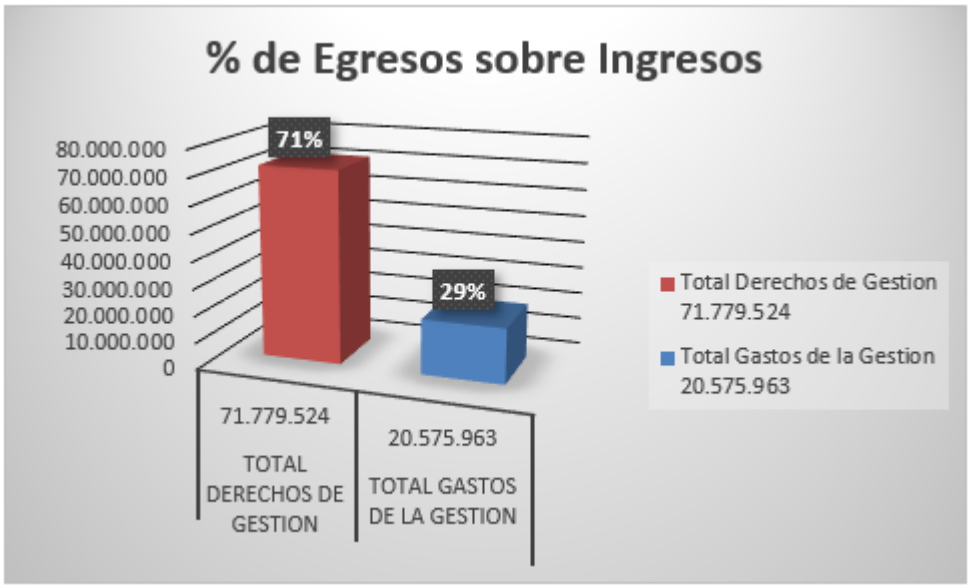

DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS

El excedente de los ingresos para el año 2024 luego de establecer las reservas estatutarias, fue de Bolívares Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis (Bs. 45.681.496), mostrando un crecimiento del 44% con respecto al año 2023 y un 27% de incremento comparado a lo presupuestado.

CUADRO V AVINPRO AÑO 2024 En Bs. Distribucion Derechos 2024/2023		
Distribucion Derechos 2024	Distribucion Derechos 2023	Porcentaje %
45.681.496	31.620.730	44%

CUADRO VI AVINPRO AÑO 2024 En Bs. Distribucion Derechos 2024/Distribucion de Derechos Presupuestados		
Distribución Derechos 2024	Distribución Derechos Presupuestados 2024	Porcentaje %
45.681.496	35.906.198	27%

REDISTRIBUCIÓN DE DERECHOS

La redistribución de derechos correspondiente al segundo semestre del año 2024 se realizó con base en los derechos no reclamados del año 2020 para afiliados nacionales y del año 2019 para afiliados internacionales. Este procedimiento se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Manual de Distribución y el artículo 56, literal "c", de nuestros estatutos sociales.

Durante este año 2024, se determinaron montos para redistribución por la cantidad de Bs. 3.350,37 para afiliados nacionales y la cantidad de Bs. 41.73 para afiliados internacionales. Es muy importante tener en cuenta que en el 2021 se realizó una reconversión monetaria, lo que significa que los montos y cifras de ese año fueron afectados por ese cambio.

PATRIMONIO

El patrimonio de AVINPRO, valorado a valores históricos, es de catorce millones trescientos cuatro mil setecientos sesenta y cuatro seis Bolívares (Bs. 14.304.764). Este monto corresponde a las reservas destinadas a Asistencia Social, Reclamo de Derechos, Contingencia y Derechos Generales

PROYECTO DE PRESUPUESTO

En el entorno económico actual de Venezuela, la elevada inflación sigue siendo un factor clave que influye en nuestras decisiones financieras. Además, se anticipan desafíos económicos a nivel global para el año 2025, lo que nos invita a mantener una visión cautelosa y estratégica.

A pesar de estas circunstancias, en AVINPRO proyectamos alcanzar ingresos aproximados de Bs. 78.670.167. Esta cifra representa un crecimiento del 33%

en comparación con períodos anteriores, y nos permitirá generar un excedente de gestión estimado en Bs. 56.609.055, lo que implica un aumento del 34%. Es importante destacar que estas cifras son una estimación conservadora, reflejando nuestro compromiso de mantener una gestión responsable y realista.

CUADRO VII PRESUPUESTO DEL 2025 En Bs.			
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	2025/2024
Empresas de TV - Señal abierta	3.055.874	7.081.659	132%
Empresas de TV - Señal por cable	18.438.663	22.150.033	20%
Empresas de TV - Señal Satelital	27.480.794	33.071.451	20%
Radiodifusoras	1.007.581	2.728.993	171%
Establecimientos Comerciales	7.394.280	7.579.184	3%
Espectáculos Públicos y Der Digitales	306.306	398.198	30%
Total Derechos Conexos	**57.683.499**	**73.009.519**	27%
Otros Ingresos	1.527.041	5.660.649	271%
Total Ingresos de Gestión	**59.210.540**	**78.670.167**	33%
Gastos Propios de la Gestión	17.012.132	22.061.112	30%
Total Gatos de la Gestión	**17.012.132**	**22.061.112**	30%
Excedente de Gestión	**42.198.408**	**56.609.055**	34%

Hugo Esparragoza
Director Administrativo

Lisbeth González
Gerente de Finanzas

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

Estados Financieros con el
Dictamen del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Caracas, 14 de marzo de 2025

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la:
ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTEREPRETES Y
PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)
J-30182976-0

Opinión:

He efectuado la auditoría el estado de activos, pasivos y patrimonio de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, al 31 de diciembre de 2024, así como el estado de ingresos y egresos, de movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables indicados en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión:

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicables en Venezuela. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se encuentra descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independientes de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO),** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a mi auditoría en Venezuela, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión sin salvedades.

Énfasis:

Sin modificar mi opinión sobre los estados financieros llamo la atención sobre el siguiente asunto:

Tal como se explica la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, presenta sus estados financieros de acuerdo con normas específicas aplicables a la naturaleza de sus operaciones, tales principios difieren de los principios contables aplicables en Venezuela Ven NIIF, fundamentalmente en cuanto al reconocimiento de la inflación y sus efectos sobre las cifras presentadas en los mismos.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros:

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad, con los principios contables revelados, y del control interno que los responsables de la Administración consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los responsables de la Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si tiene intención de liquidarlo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Entidad son garantes de la supervisión del proceso de información financiera de **AVINPRO**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados:

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicables en Venezuela, ejercí el juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, como auditor, también:

- Identifiqué y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más alto que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que fuesen adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **AVINPRO**.

- Evalué que las políticas contables utilizadas fuesen adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia de **AVINPRO**.

- Concluí sobre el uso adecuado por parte de la Gerencia del principio contable del negocio en marcha y, basándome en las evidencias de auditoría obtenidas, concluí sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **AVINPRO**, para continuar como empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

- Me comuniqué con los responsables de la Administración de **AVINPRO**, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de mi auditoría, así como los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hubiera identificado durante mi auditoría, cuando las hubiere.

- También proporcioné a los responsables del de Administración de **AVINPRO**, una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Héctor Carrera
Contador Público
CPC/Nº 74.708

27 SEPTIEMBRE 1978
CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

(ESTADOS FINANCIEROS EN BOLIVARES HISTORICOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023)

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

ACTIVO	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 3 y 16)	79.546.326	38.608.442
Cuentas por cobrar Usuarios y otras (Notas 2 y 4)	7.856.161	10.210.688
Gastos pagados por anticipado (Nota 5)	1.759.095	591.933
Total activo corriente	89.161.582	49.411.063
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS, neto (Notas 2 y 6)	329.624	281.672
ACTIVOS INTANGIBLES (Notas 2 y 7)	27.181	39.210
Total activo	89.518.388	49.731.945
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Derechos por distribuir afiliados (Nota 8)	63.858.451	33.607.479
Derechos por distribuir afiliados recaudación AIE (Notas 9 y 16)	10.670.928	6.664.830
Otras cuentas por pagar	13.111	5.947
Gastos acumulados por pagar	671.134	237.625
Total pasivo corriente	75.213.624	40.515.881
Total pasivo	75.213.624	40.515.881
PATRIMONIO:		
Patrimonio (Notas 2 y 10)	-	-
Reserva reclamo de derecho	1.956.716	814.235
Reserva contingencias	8.034.891	5.133.823
Reserva para derechos generales	1.858.217	1.604.005
Reserva asistencia social	2.454.940	1.664.001
Total patrimonio	14.304.764	9.216.064
Total pasivo y patrimonio	89.518.388	49.731.945

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

	2024	2023
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Empresas TV Señal abierta	3.530.980	2.402.810
Empresas TV Señal cable	14.021.301	14.028.277
Empresas TV Señal satelital	29.230.355	20.117.909
Radioemisoras	2.443.184	936.247
Establecimientos	6.147.733	3.210.212
Espectaculos públicos	257.501	94.573
Otros ingresos	322.452	425.719
	55.953.506	41.215.747
EGRESOS OPERATIVOS INCURRIDOS:		
Gastos administrativos y de operación (Nota 11)	(19.391.221)	(15.142.214)
Depreciación y amortización (Notas 2, 6 y 7)	(144.072)	(87.054)
	(19.535.293)	(15.229.268)
Ganancia en operación	36.418.213	25.986.479
OTROS INGRESOS (EGRESOS), netos:		
Diferencia en cambio, neta (Notas 2 y 16)	13.368.874	12.327.354
Inteses colocaciones (Nota 3)	2.457.144	-
Otros (egresos) Ingresos, neto	(1.040.670)	(1.028.509)
	14.785.348	11.298.845
Distribución de derechos	(51.203.561)	(37.285.324)
Exceso de (egresos) sobre ingresos	-	-

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

ESTADOS DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

		Reservas				
	Patrimonio	Reclamos de derechos	Contingencias	Derechos generales	Asistencia social	Total
SALDOS, al 31 de Diciembre de 2022	-	363.877	1.329.214	459.442	773.078	2.925.610
Uso de reservas	-	(105.980)	-	-	(748.705)	(854.685)
Transferencia a reservas	-	196.241	2.497.766	444.969	735.330	3.874.306
Incremento a las reservas por diferencial cambiario	-	360.097	1.306.844	699.594	904.299	3.270.834
SALDOS, al 31 de diciembre de 2023	-	814.235	5.133.824	1.604.005	1.664.002	9.216.064
Uso de reservas	-	(250.408)	(1.098.717)	(1.266.094)	(1.288.166)	(3.903.384)
Incremento a las reservas por diferencial cambiario	-	785.109	1.439.606	496.235	768.031	3.488.981
Transferencia a reservas	-	607.780	2.560.178	1.024.072	1.311.073	5.503.104
SALDOS, al 31 de diciembre de 2024	-	1.956.716	8.034.891	1.858.217	2.454.940	14.304.764

Las notas anexas forman parte integrante de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Exceso de ingresos sobre (egresos), antes de la distribución	51.203.561	37.285.324
Ajustes para conciliar el exceso de ingresos sobre egresos con el efectivo neto:		
Depreciación y amortización	144.072	87.054
Incremento de reservas patrimoniales durante ejercicio (por diferencial cambiario)	3.488.981	(3.270.834)
(Aumento) Disminución en activos de operación:		
Cuentas por cobrar a usuarios	2.354.527	(8.655.574)
Gastos pagados por anticipado	(1.167.162)	(233.096)
Aumento (Disminución) en pasivos de operación:		
Cuentas por pagar afiliados	30.250.972	24.039.161
Otras cuentas por pagar	7.164	(13.380)
Gastos acumulados por pagar	433.509	158.820
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	86.715.623	49.397.475
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, mobiliarios y equipos, neto	(179.996)	(266.937)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(179.996)	(266.937)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Uso de reservas patrimoniales	(3.903.384)	(854.685)
Pago de derechos	(41.694.359)	(23.082.697)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	(45.597.743)	(23.937.382)
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	40.937.884	25.193.156
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año	38.608.442	13.415.286
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	79.546.326	38.608.442

NOTA EXPLICATIVA A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

Los estados financieros expresados en bolívares nominales se encuentran preparados de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros en bolívares constantes, a excepción de lo referente al reconocimiento del efecto de la inflación, debido a que dichos estados financieros no están sujetos a tal reconocimiento.

Esta información suplementaria, se presenta a los fines de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos.

Hugo Esparragoza
C.I. N° 5.530.423
Director Administrativo

Lisbeth González
C.I. N° 17.441.898
Gerente de Finanzas y Recursos Humanos

Comisión Fiscalizadora
Informe Anual

Caracas, 7 de mayo de 2025

Señores:

Consejo Directivo y Asamblea de Afiliados de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO".

Estimados señores:

Por medio de las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas **"AVINPRO"**, nosotros, Solimar González, Domingo Antonio Rendón y Héctor José Márquez Calderón, integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en presentarles los resultados de la gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Alcance

Nuestro informe se llevó a cabo satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el **artículo 55** de los estatutos sociales de **AVINPRO**, en el cual detallamos los siguientes aspectos:

1) Revisión de las actas del Consejo Directivo.
2) Revisión y análisis del Balance de Comprobación junto con sus respectivos soportes, identificando y resaltando todas las variaciones significativas registradas en cada trimestre del 2024.
3) Revisión y análisis en la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
4) Revisión y análisis del informe de los auditores externos, ajustes y reclasificaciones correspondientes.
5) Recomendaciones para mejoras de orden administrativo y contable de la Asociación.

Conclusiones

- **AVINPRO** incrementó progresivamente la recaudación en todos los rubros.
- Durante el período se concretó la firma de la licencia de Corporación Televen y Venezolana de Televisión.
- Se lograron 284 licenciamientos entre los rubros de Derechos Generales y espectáculos públicos.

- Se implementaron mejoras esenciales en el mobiliario y los equipos de oficina, optimizando la eficiencia en las estaciones de trabajo.
- Se incorporaron innovaciones tecnológicas para mejorar las actividades administrativas y operativas de la entidad.
- La Entidad continúa con el proceso de depuración de la cartera de usuarios inactivos.

Según las cifras promediadas con los datos publicados por el Banco Central de Venezuela, la inflación del año 2024 se estimó en 21,49%. Aunque la inflación mostró una desaceleración con respecto a 2023, a partir del mes de septiembre se registró un repunte impulsado por el desajuste del tipo de cambio. Esto provocó un alza en los precios de insumos, servicios y salarios, afectando diversos sectores y generando un impacto significativo en la economía debido a las fluctuaciones cambiarias. Adicionalmente, los elevados tributos fiscales y parafiscales han afectado la operatividad de las organizaciones. A pesar de estos desafíos, la Entidad ha logrado mantener sus actividades e incluso alcanzar un crecimiento progresivo en todos sus rubros.

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se obtuvo un excedente de Ingresos sobre Egresos por **Bs. 51.203.560,49,** para la distribución de sus afiliados, logrando superar las metas propuestas en la ejecución del presupuesto.

Recomendaciones:

- Fortalecer los procesos internos, a fin de seguir garantizando el cumplimiento normativo y optimizar la eficiencia operativa de la organización.
- Seguir aplicando de manera conservadora el manejo de costos, debido a que este enfoque les ha permitido optimizar recursos, reducir gastos y fortalecer su crecimiento económico y financiero.
- Continuar promoviendo a través del uso de las redes sociales la gestión de **AVINPRO**. Esta estrategia fortalece la comunicación con afiliados y usuarios, destacando sus logros y afianzando su posicionamiento institucional.

Comisión Fiscalizadora
Informe Anual

- Reforzar las políticas y estrategias para la obtención de nuevos licenciamientos.
- Seguir desarrollando los planes de acción para alcanzar las metas propuestas en la recaudación.
- Preservar y fortalecer las políticas relacionadas con las innovaciones tecnológicas esenciales, asegurando su actualización y adaptación a las nuevas tendencias.

Domingo Antonio Rendón
Representante de los Productores Fonográficos

Héctor José Márquez Calderón
Representante de los Artistas Intérpretes y Ejecutantes.

Solimar González
Revisor Fiscal

Redes Sociales

@avinpro_oficial

@avinpro

@avinpro

@avinpro.musica

@avinpro

@avinpro

Av. El Centro con Av. Romulo Gallegos, Edif. Torre Mega IV, piso 6 - Los Dos Caminos

0212-2398901 - 0212-2353247